A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES "LOT" S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art.321 y Resolución 92.1.4.3.0014 procediendo a la verificación y ánalisis de los Estados Financieros correspondientes al año 1997, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

1.- Los Administradores de la Cía. han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- El Libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de éste trabajo.

3.- Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la Cía. son los adecuados.

4.- Del análisis comparativo de los Balances de Diciembre de 1996, respecto a los de diciembre de 1997, debemos indicar que se procedió a netear cuentas por cobrar y por pagar.

5.- Se procedió a realizar la respectiva corrección monetaria por el año de 1996 obteniendo un saldo acumulado a la fecha positivo en la REEXPRESION MONETARIA de S/.128'307.844,oo.

En mi opinión, el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el año de 1997, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Cías. del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

SRTA. MARIA EUGENIA BARZOLA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
15 ENE 1998